

SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL

HIPODROMO ROSARIO

Secretaría de Carreras.

Rosario, 23 de Enero de 2017

Resolución No. 06/2017

VISTO Y CONSIDERANDO: el parte de novedades elevado por la Secretaría de Carreras y el informe del Starter Oficial sobre el desarrollo de la reunión N° 02 llevada a cabo el día 23 de Enero de 2017.

Analizando el desarrollo de la reunión, la Comisión de Carreras en uso de sus facultades conferidas por el art. 2 del Capítulo Preliminar y art. 1, y concordantes del Reglamento General de Carreras (t.o. 2012) de la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario

RESUELVE

- 1) SUSPENDER al SPC "TIENE UN CORAZON" por el término de 1 (una) reunión a computarse el día 5 de Febrero de 2017, por largar retrasado en la 2° Carrera. Para volver a anotar deberá contar con el visto bueno del STARTER OFICIAL.
- 2) SUSPENDER al SPC "PAMPERA MONI" por negarse a entrar en la gatera en la 1° Carrera. Para volver a anotar deberá contar con el visto bueno del STARTER OFICIAL.
- 3) SUSPENDER AL SPC "IL BELLAGIO" por largar retrasado en la 8° Carrera. Para volver a anotar deberá contar con el visto bueno del STARTER OFICIAL.
- 4) Notifíquese, comuníquese y archívese.

FIRMADO: Sin; Muzzulini; Nicebe, Imperiali, Mangione, Maldonado, Pietrani


PTE. Gerardo J. Sin
COMISION CARRERAS
SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL HIPODROMO ROSARIO